

d) A el señor José Ignacio Balbas Pérez, de nacionalidad española.

Artículo 2.- Los beneficiarios recibirán la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario.

Artículo 3.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143<sup>o</sup> de la Independencia y 123<sup>o</sup> de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 599-86 que nombra al General de Brigada, P.N., Rafael Antonio Tejeda Báez, en adición a sus funciones, Presidente de la Junta de Retiro de la Policía Nacional y al Teniente Coronel, P.N., Carlos Antonio Santana Fernández, Secretario de dicha junta.

SALVADOR JORGE BLANCO  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 599-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

#### D E C R E T O,

Artículo 1.- El General de Brigada, P.N., Rafael Antonio Tejeda, Sub-Jefe de la Policía Nacional, queda designado en adición a sus funciones, Presidente de la Junta de Retiro de la Policía Nacional.

Artículo 2.- El Teniente Coronel, P.N., Carlos Antonio Santana Fernández, queda designado en adición a sus demás funciones, Secretario de la Junta de Retiro de la Policía Nacional.

Artículo 3.- Se modifica el Artículo 1 del Decreto No. 3145 y se deroga el Artículo 2 del citado decreto, de fecha 19 de julio de 1985,

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143<sup>o</sup> de la Independencia y 123<sup>o</sup> de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 600-86 que nombra al Coronel Abogado, F.A.D., Dr. Francisco G. Ortiz Lizardo, Vocal de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas.

SALVADOR JORGE BLANCO  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 600-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

#### D E C R E T O,

Artículo 1.- El Coronel Abogado, F.A.D., Dr. Francisco G. Ortiz Lizardo, queda designado Vocal de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas.

Artículo 2.- Se deroga el Artículo 4 del decreto No. 358-86, de fecha 6 de mayo de 1986.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143<sup>o</sup> de la Independencia y 123<sup>o</sup> de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 601-86 que nombra al Mayor General, Piloto, Transitorio, F.A.D., Juan Darío Gonzáles Delgado, en adición a sus funciones, Presidente de la Junta Reguladora de Empresa de Vigilantes.

SALVADOR JORGE BLANCO  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 601-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente